

Instructivo de prácticas profesionales
Escuela de Cine y Televisión
Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile

I. Síntesis del reglamento general

- a. La práctica profesional es un requisito para optar al título profesional. Su objetivo es conectar a los/las estudiantes con el medio laboral profesional a través de un espacio que permita poner en práctica los conocimientos y destrezas adquiridas en la carrera.
- b. La nota de la práctica profesional constituye un 10% de la nota final del título.
- c. Solo podrán iniciar la práctica profesional quienes hayan aprobado el plan de estudios hasta el quinto semestre.
- d. Se debe cumplir con 486 horas de práctica profesional. Para alcanzarlas, es posible complementar horas entre dos o más prácticas profesionales; no obstante, todo proceso de práctica deberá constar, como mínimo, de 81 horas.
- e. Está permitido validar un máximo de 162 horas a través de prácticas internas¹. Las horas restantes deben cumplirse mediante actividades externas a la universidad.
- e. La nota mínima de aprobación para cualquier práctica profesional es de 5,0.
- f. Las inasistencias a clases por práctica profesional son justificadas durante el mes de marzo. Las inasistencias posteriores a dicho mes son responsabilidad de el/la estudiante.

II. Proceso de validación de práctica profesional

1. Todo centro de prácticas que desee difundir su convocatoria o contar con estudiantes de la Escuela de Cine y TV, debe completar el [formulario de prácticas profesionales](#).
2. La Coordinación de Prácticas Profesionales revisará la información y determinará si la práctica es idónea en tanto instancia formativa. A continuación, presentará la información de la práctica y sus medios de contacto al estudiantado, siempre y cuando el o la estudiante no haya sido seleccionado/a de antemano.
3. Los/ las estudiantes interesados/as, deben contactar directamente al centro de prácticas, que efectuará su proceso de selección.

¹Se consideran Prácticas Internas todas aquellas realizadas dentro de la Universidad de Chile (a excepción de las prácticas realizadas en el canal de la Universidad de Chile)

4. Quienes resulten seleccionados/as, deben enviar al correo practicas.cineytv@uchile.cl su solicitud de pase de práctica ([descargable aquí](#)) y adjuntar el historial de asignaturas cursadas, descargable en www.ucampus.cl. El envío debe realizarse, como mínimo, una semana antes de la fecha de inicio de la práctica.
5. Una vez recibida la documentación completa, la Coordinación de Prácticas Profesionales emitirá un certificado de pase de práctica, donde se acredita que el/la estudiante cumple con los requisitos. Las horas solo serán válidas a partir de la emisión de dicho documento. A su vez, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios entregará información relativa al seguro estudiantil, que rige durante todo el período de práctica.
6. Si el/la estudiante requiere extender las horas aprobadas para su práctica, deberá solicitar una extensión de pase de práctica con las nuevas horas y fechas.
7. Finalizada la práctica, el/la estudiante debe entregar su informe de autoevaluación ([descargable aquí](#)), con nota de 1.0 a 7.0 al correo practicas.cineytv@uchile.cl.
8. El/la supervisor(a) de práctica debe enviar su informe de evaluación ([descargable aquí](#)), con nota de 1.0 a 7.0 al correo practicas.cineytv@uchile.cl, con su firma. Es responsabilidad de cada estudiante asegurarse de que la persona a cargo de su supervisión envíe el documento dentro de los plazos establecidos.
9. La evaluación de las prácticas internas realizadas en obras de título deben ser firmadas por el o la profesor/a guía de la obra.
10. Una vez completadas las 486 horas de práctica, desde la Coordinación de Prácticas Profesionales se genera un certificado que es enviado a Secretaría de Estudios, completando así el proceso.
11. En caso de consultas durante la realización de la práctica, podrán ser resueltas en el [reglamento de prácticas profesionales](#) publicado en la página de la Facultad, o bien, pueden ser dirigidas a la Coordinación de Prácticas Profesionales. (practicas.cineytv@uchile.cl).